



Colegio de CPA celebró exitosa Conferencia de Agricultura

El sector agrícola es uno de gran relevancia para cualquier país, y aunque muchos lo relacionan solo con la siembra; es mucho más que eso. Es por esto que, el jueves, 18 de noviembre, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA) de Puerto Rico llevó a cabo, de manera presencial, la “1era Conferencia sobre Agricultura en Puerto Rico: Programa “Re-Grow” Puerto Rico Agricultura Urbana y Rural” en el Hilton Ponce Golf & Casino Resort.

“Para el Colegio de CPA es muy importante ofrecer eventos educativos de temas actuales y necesarios para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. A la vez, llegar a todos los colegas de la isla y aquellos interesados en estos temas. Es esencial apoyar el sector empresarial agrícola a recuperarse de los daños causados por los desastres naturales y otras circunstancias que le han afectado. Es por esto que, esta Conferencia es solo el comienzo del involucramiento del CCPA con este sector y continuaremos apoyándoles, expandiendo nuestra oferta de seminarios enfocados en la agricultura”, expresó el CPA Oscar E. Cullen Ramos, presidente del CCPA.

La Conferencia, dirigida a agricultores y CPA que les asesoran, comenzó con la participación de Bárbara I. Rivera Chinae, directora del Programa “Re-Grow” Puerto Rico Agricultura Urbana y Rural del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, quien explicó qué es el Programa que dirige. También orientó sobre requisitos, las empresas que cualifican y el proceso de solicitud a través del Fideicomiso.

Rivera Chinae expuso que la subvención es otorgada a empresas establecidas y emergentes, y su otorgación se divide en tres niveles cuyos montos oscilan entre los \$25,000 hasta \$150,000. Estos desembolsos se realizan de manera escalonada de acuerdo con los ingresos brutos establecidos o proyectados. Entre las entidades elegibles se encuentran las fincas y granjas; organizaciones de base comunitaria; microempresas agrícolas, de no más de 5 empleados; productores, manufactureros y proveedores, que se dediquen a producción y distribución local, incluyendo a pescadores. Un dato importante es que deben contar con un ingreso bruto anual menor de \$350,000 según los parámetros establecidos por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Por su parte, Ramón Acosta, ejecutivo de cuentas senior del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE), discutió las oportunidades que ofrece el BDE



COMUNICADO DE PRENSA

martes, 23 de noviembre de 2021

Contactos: Griselle A. González | (787) 600-2526 | ggonzalez@colegiocpa.com
Leticia Jover | (787) 366-8422 | leticia@ljl-llc.com | leticia.jover@gmail.com

mediante el Programa de Financiamiento para las Pequeñas Empresas (SBF, por sus siglas en inglés), programa que se nutre de los fondos del Community Development Block Grant Disaster Recovery Program (CDBG-DR) que dirige el Departamento de Vivienda de Puerto Rico. Entre los aspectos de este programa, detalló la elegibilidad y requisitos para solicitar, documentos necesarios y el uso debido de los fondos. Esta subvención, asciende hasta los \$50,000.

“Este incentivo está dirigido a negocios que existían antes del impacto de los huracanes Irma y María. No aplica a negocios emergentes. Si la empresa comenzó operaciones antes del impacto de los huracanes, y cerró operaciones, posterior a esto, también aplica. De igual forma, si cerró operaciones a causa de los huracanes y luego abrió bajo otro concepto antes del 25 de marzo de 2020, también aplica.”, explicó el Sr. Acosta para contrastar con el Programa “Re-Grow”.

###